



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-939-2026 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado instrumento administrativo se tramitan las actuaciones correspondientes a la LICITACIÓN PRIVADA I.P.V. y H. Obras Nº 3/2026 para la ejecución de la obra denominada: "CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE".

Que conforme las actuaciones obrantes en el expediente del visto es imperiosa la necesidad de avanzar con las intervenciones a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, en los edificios involucrados en dicho macizo, en esta primera instancia, en la zona de Chacra II – Río Grande.

Que mediante NOTA-PRE-901-2026 la Sra. Presidente autoriza la continuidad de las actuaciones administrativas.

Que a tenor de lo requerido el Área Técnica Z/N ha procedido a realizar el cómputo y presupuesto de la obra en cuestión, cuyo monto estimado de inversión asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 200.263.096,16) a mes de febrero del corriente año 2026.

Que mediante NOTA-AEF-2429-2026 la Subdirección General Finanzas, Presupuesto y Control ha informado que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el costo de la obra y que deberá imputarse a la partida Nº 420000 – Construcciones, U.G.C. Nº UC2303, financiamiento 16 – Recursos Propios, del ejercicio Económico y Financiero en vigencia.

Que se ha preparado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) y Memoria Descriptiva que regirá la obra denominada "CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE", el cual corre agregado como Anexo I y pasa a formar parte de la presente.

Qué asimismo, mediante INF-AT-858-2026, la Dirección de Diseño Z/N informa el listado de las empresas a invitar a cotizar para la presente Licitación.

Que para esta obra, los Oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto de PESOS DOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 96/100 (\$ 2.002.630,96).

Que por medio de Resolución M.O.yS.P. Nº 418/22, es necesario designar en esta instancia como inspector titular de obra al agente categoría 21 P.A. y T. Arq. SCHMIDT, GERMAN GUSTAVO – D.N.I. Nº 26.345.607 y como inspector suplente al agente categoría 21 P.A. y T. Arq. HAEDO, AGUSTIN – D.N.I. Nº 32.067.383.

Que en esta instancia es necesario designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Dra. Camila Luana HOYOS – D.N.I. Nº 39.696.279 - categoría 21 P.A.yT.; Arq. Román Alejandro TORRES VIVALLO - D.N.I. Nº 26.663.839 - categoría 22 P.A.yT. y a la Ing. Micaela Gisele OCAMPO - D.N.I. Nº 36.708.940 - categoría 21 P.A. y T., quienes reúnen los requisitos necesarios para dicha función.

Que sin perjuicio de ello, resulta necesaria la designación de integrantes suplentes para la mencionada comisión, para el supuesto de ausencia de algunos de los integrantes titulares, considerando conveniente dar carácter a los agentes Dra. Érica Noelia SOTO - D.N.I. Nº 33.991.805 - categoría 21 P.A.yT.; M.M.O. Diego Alfredo PESARINI – D.N.I. Nº 29.402.614 - categoría 19 P.A.yT. y Arq. Martín Ignacio RUIZ – D.N.I. Nº 34.483.899

- categoría 21 P.A.yT.

Que en orden N° 22, mediante INF-AT-841-2026 el Director de Diseño Z/N solicita disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de publicación.

Que mediante NOTA-AEF-2870-2026, la Subdirección General Finanzas, Presupuesto y Control informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria debiendo imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 300050003, “IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES” perteneciente a la U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular emitiendo DICT-AL-157-2026.

Que el presente acto se encuadra conforme lo prevé la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, Art. 4° y 9° inc. a) coincidentes y concordantes; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial 1408, Anexo I, Art. 4°, Inc. a); Decreto Provincial N° 886/25; Resoluciones M.O.yS.P. N° 160/21 y N° 418/22, sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Autorizar el llamado a la Licitación Privada I.P.V.yH. Obras N° 3/2026 para la ejecución de la obra denominada: “CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas y Memoria Descriptiva que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, Art. 4° y 9° inc. a) coincidentes y concordantes; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial 1408, Anexo I, Art. 4°, Inc. a); Decreto Provincial N° 886/25; Resoluciones M.O.yS.P. N° 160/21 y N° 418/22, sus modificatorias y complementarias.-

ARTICULO 2°.- Establecer el presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 200.263.096,16) a mes de febrero del corriente año 2026.-

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS CON 16/100 (\$ 200.263.096,16) a mes de febrero del corriente año 2026, necesarios para proceder al llamado de la Licitación Privada I.P.V.yH. Obras N° 3/26, para la ejecución de la Obra denominada: “CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE”, a mes de febrero del corriente año 2026.-

ARTICULO 4°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2° a la Partida N° 420000 – Construcciones, U.G.C. N° UC2303, financiamiento 16 – Recursos Propios y al Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.-

ARTICULO 5°.- Fijar la fecha de Apertura de la Oferta para el 25 de agosto de 2026 a las 11:00 hs. en la Ciudad de Rio Grande.-

ARTICULO 6°.- Aprobar la Carátula del Pliego, adjunta a la presente, para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 7°.- Autorizar el gasto de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), para atender los gastos de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, e imputar a la Partida Presupuestaria N° 300050003, “IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES”, perteneciente a la U.G.C. N° UC2300, U.G.G. N° 2300UG, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 8°.- Cursar las notas de invitación correspondientes vía email a las siguientes empresas WALLNER DANIEL ANTONIO, NAKON SUR S.A., BESTAND S.A., JLC CONSTRUCTORA S.A. y VOLKER S.R.L. con la documentación licitatoria correspondiente, estableciendo el día 25 de agosto de 2026, hasta las 10:45 horas para la recepción de las ofertas.-

ARTICULO 9°.- Designar como inspector de obra titular de la Obra denominada: “CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE” al agente categoría 21 P.A.yT. Arq. Germán

Gustavo SCHMIDT – D.N.I. N° 26.345.607 y como inspector suplente al agente categoría 21 P.A.yT., Arq, Agustín HAEDO – D.N.I. N° 32.067.383., en el marco de lo establecido en la Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTICULO 10°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación la Licitación Privada I.P.V.yH. Obras N° 3/26, para la ejecución de la Obra denominada: “CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE" a los agentes Dra. Camila Luana HOYOS – D.N.I. N° 39.696.279 - categoría 21 P.A. y T.; Arq. Román Alejandro TORRES VIVALLO - D.N.I. N° 26.663.839 - categoría 22 P.A. y T. y a la Ing. Micaela Giesele OCAMPO - D.N.I. N° 36.708.940 - categoría 21 P.A. y T.-

ARTICULO 11°.- Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Preadjudicación la Licitación Privada I.P.V.yH. Obras N° 3/26, para la ejecución de la Obra denominada: “CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE" a los agentes Dra. Érica Noelia SOTO - D.N.I. N° 33.991.805 - categoría 21 P.A.yT.; M.M.O. Diego Alfredo PESARINI – D.N.I. N° 29.402.614 - categoría 19 P.A.yT. y Arq. Martín Ignacio RUIZ – D.N.I. N° 34.483.899 - categoría 21 P.A.yT.-

ARTÍCULO 12°.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera, Auditoria General Interna e Informática. Publicar en el Boletín Oficial de Provincia y en el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



ANEXO I – RES-IPVyH- N° 1140 - 2026
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

LICITACIÓN PRIVADA I.P.V. y H. OBRAS N° 3/26

EE-939-2026

OBRA: "CERRAMIENTOS DE VANOS - MACIZO 35E - CHACRA II - RÍO GRANDE"

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 200.263.096,16

Topes (+ 10%) y (-10%)

Garantía de Oferta:

\$ 2.002.630,96(1%)

Plazo de Ejecución:

120 días corridos

Sistema de contratación: Mixto (Ajuste Alzado y Unidad de Medida)

FECHA DE APERTURA:

25/08/2026, a las 11.00 Hs.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Hasta las 10:45 Hs. del día 25/08/2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN:

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat – Río Grande

Carlos Pellegrini 511- Río Grande

APERTURA DE OFERTAS:

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Carlos Pellegrini 511- Río Grande

CONSULTA DE PLIEGOS:

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Carlos Pellegrini 511- Río Grande

ADQUISICION DE PLIEGOS:

https://mega.nz/folder/FD4nxAxY#sM1ntC_JX0YpYRhUU9BFtw

Firmado Digitalmente por Arq.
MONTES Laura Malvina Instituto
Provincial de Vivienda y Habitat
Presidente 31/07/2026 15:37